

PROGRAMA DE TRABAJO
RODRIGO ALEJANDRO LOGAN SOTO
CONVENCIONAL CONSTITUYENTE 2021

PROPUESTAS PARA UNA CONSTITUCIÓN PARA TODOS LOS CHILENOS, INDEPENDIENTE Y JUSTA.

La presente propuesta corresponde a los principales ejes de compromiso sobre los cuales girará la gestión del abogado magister don Rodrigo Logan Soto como Convencional Constituyente, buscando por medio de propuestas concretas la inclusión de las siguientes propuestas en la nueva Constitución Política de nuestra República.

Compromisos, desafíos y objetivos:

1- Creación de la institución del Defensor Ciudadano, como órganos constitucionales.

Creación de una institución orientada a la defensa de los derechos de los ciudadanos ante los órganos del estado, evitando abusos y previniendo excesos de estos, bajo un modelo centralizado e independiente de fiscalización, y con alcance Constitucional.

2- Establecimiento de responsabilidad civil y penal de las autoridades del Poder Ejecutivo, legislativo y judicial

Ampliación de la responsabilidad civil y penal de las autoridades en ejercicio que realicen actos por acción u omisión reñidos con la responsabilidad de su investidura.

3- Inclusión de nuevos Derechos Sociales como el derecho a vivienda digna.

Inclusión dentro de los derechos protegidos por el artículo 19 de la actual Constitución del derecho a una vivienda digna.

4- Inclusión de la obligación del estado en fomentar efectivamente las artes, la cultura y las ciencias.

Garantizar a nivel de Constitución el acceso y el fomento de las artes y ciencias, como motores del desarrollo cultural de los pueblos.

5- Otorgamiento de autonomía administrativa de Pueblos Originarios.

Creación de instituciones administrativas pertenecientes al Servicio Público que entregue autonomía administrativa a los pueblos originarios.

6- Aumentar atribuciones de Contraloría General de la República, para fiscalizar el fondo y no solo la forma de políticas públicas.

Desatar las manos de la Contraloría para la fiscalización e investigación de la forma y también del fondo de las políticas públicas que se desarrollen en nuestro país.

7- Centrar el actuar del Estado en el ciudadano, de tal manera de hacerlo responsable por falta de servicio.

Fiscalizar y sancionar de manera activa el mal funcionamiento de las instituciones públicas, sancionando la falta de probidad y el abandono de deberes de los empleados públicos y que afectaren a los ciudadanos.

8- Iniciativa ciudadana de ley

Generación de canales efectivos de participación e la creación de proyectos de ley y que se encuentren patrocinados por el Estado, para que además cuenten con carácter vinculante para las otras autoridades del Estado.